



basalde

baso kudeaketa jasangarria
gestión forestal sostenible

SG V5

SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL DE BASALDE

MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR V4 (28/Junio/2012)

1. Modificación del punto 1. Presentación de Basalde.

Se cambia en el primer párrafo, Mesa Intersectorial de la Madera, en la que se Integra la Confederación de Forestalistas del País Vasco por Baskegur.

Se sustituye en el segundo párrafo, Confederación de Forestalistas por Baskegur

2. Modificación del punto 2. Se actualiza la norma UNE

3. Modificación del punto 3. Actividades. Se han incorporado las siguientes actividades:

- Realizar auditorías internas de una muestra representativa de la superficie adscrita al certificado.
- Realizar y aprobar el Documento de Indicadores e itinerarios (regionales o territoriales)
- Definir la fuente de información con la que da respuesta a cada indicador de la Norma UNE 162.002

4. Modificación del punto 4.

Se modifica la forma de decidir sobre los trámites de adhesiones y con ello la organización y el organigrama.

5. Modificación del punto 5.

Se elimina la referencia al Referente Técnico Regional y se especifican los tipos de Planes de Gestión.

Se indica que los Subprocedimientos de Control e Instrucciones Técnicas vigentes serán los especificados en el Procedimiento de Control.

SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL DE BASALDE

ÍNDICE

1. Presentación de Basalde.....	4
2. Objetivos.....	4
3. Actividades.....	4
4. Organización y funciones.....	5
5. Gestión de la acción de BASALDE.....	6
5.1. Subprocedimientos de Control e Instrucciones Técnicas vigentes:.....	6

Este Sistema de Gestión Forestal recoge la organización y estructura de la entidad BASALDE para lograr los objetivos planteados.

1. Presentación de Basalde

Basalde es la asociación creada para gestionar la certificación forestal PEFC en Euskadi. Se trata de una entidad en la que participan las diputaciones forales y Baskegur. **Basalde** presta sus servicios en estrecha colaboración con las tres Asociaciones de Propietarios Forestales, y gestiona las adhesiones tanto de los titulares de los montes que desean acogerse al sello de gestión forestal sostenible, como de las empresas especializadas en trabajos silvícolas.

Por decisión original, Basalde no se dota de recursos humanos y materiales propios, sino que es asistido para su funcionamiento por las organizaciones ya existentes, como las Asociaciones Territoriales de Forestalistas y Baskegur.

Los recursos económicos para poder desarrollar su labor se presupuestan anualmente y consisten en aportaciones de los socios en función de su representación en la Asamblea General.

2. Objetivos

El principal objetivo de la implantación de la certificación de la gestión forestal sostenible por Basalde es la mejora de la sostenibilidad de la gestión forestal realizada en los montes adscritos en términos ambientales, sociales y económicos.

Este objetivo se particulariza en los objetivos establecidos para los indicadores de la norma UNE 162.002 y el Sistema Español de Certificación Forestal.

Basalde debe asumir las Directrices Regionales de Gestión Forestal Sostenible aprobadas por PEFC EUSKADI, tanto para gestores como para empresas adscritas y redactores de Planes de gestión Forestal, que BASALDE asume como principios de su acción. Estas Directrices Regionales se encaminan a hacer más comprensibles los objetivos perseguidos por la organización por los adscritos y por la sociedad en general, mejorando así la comunicación con la misma y permitiendo la participación de los agentes sociales a través del foro abierto a todos que supone PEFC EUSKADI.

3. Actividades

La Asociación para la Certificación Forestal Euskadi (A.C.E-BASALDE) se plantea estatutariamente la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- ✓ Asumir y hacer cumplir las normas y directivas regionales, en su caso, de gestión forestal sostenible en vigor.
- ✓ Establecer un procedimiento para el control de cada adscrito en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Informar a los adscritos y a los interesados sobre la certificación regional y sus derechos y obligaciones.

- ✓ Garantizar que todas las actividades relacionadas con la certificación se realizan de acuerdo con los requisitos de este sistema de certificación de gestión forestal sostenible.
- ✓ Custodiar y velar por el mantenimiento del certificado regional emitido por la entidad de certificación tras el informe favorable de la auditoría.
- ✓ Prestar asistencia técnica a la entidad de certificación durante el proceso de auditorías.
- ✓ Mantener un Registro de las superficies forestales y de los adscritos incluidos en el certificado regional, identificando propietario, gestor y superficie.
- ✓ Solicitar al organismo PEFC correspondiente, tras la obtención del certificado regional, la sublicencia oficial de uso del logotipo y de la marca comercial PEFC.
- ✓ Tramitar para cada adscrito que lo solicite un documento acreditativo de la inclusión en el certificado regional de las superficies forestales aportas en el compromiso de adhesión al proceso de certificación. Este diploma será la “Confirmación PEFC de participación en un certificado regional de gestión forestal”. El documento indicará el número de certificado y su periodo de validez junto con la información sobre la entidad solicitante regional y la entidad de certificación que entrego el certificado, pero no le hará al titular el derecho de uso del logotipo PEFC, para ello lo deberá solicitar al PEFC.
- ✓ Tramitar un documento acreditativo que garantice que los productos forestales resultantes de los aprovechamientos forestales preceden de las superficies objeto de certificación.
- ✓ Realizar auditorías internas de una muestra representativa de la superficie adscrita al certificado.
- ✓ Realizar y aprobar el Documento de Indicadores e itinerarios (regionales o territoriales)
- ✓ Definir la fuente de información con la que da respuesta a cada indicador de la Norma UNE 162.002

4. Organización y funciones

El gobierno y administración de la Asociación BASALDE estarán a cargo de la Asamblea General de asociados, como órgano supremo y la Junta Directiva, como órgano colegiado de dirección permanente.

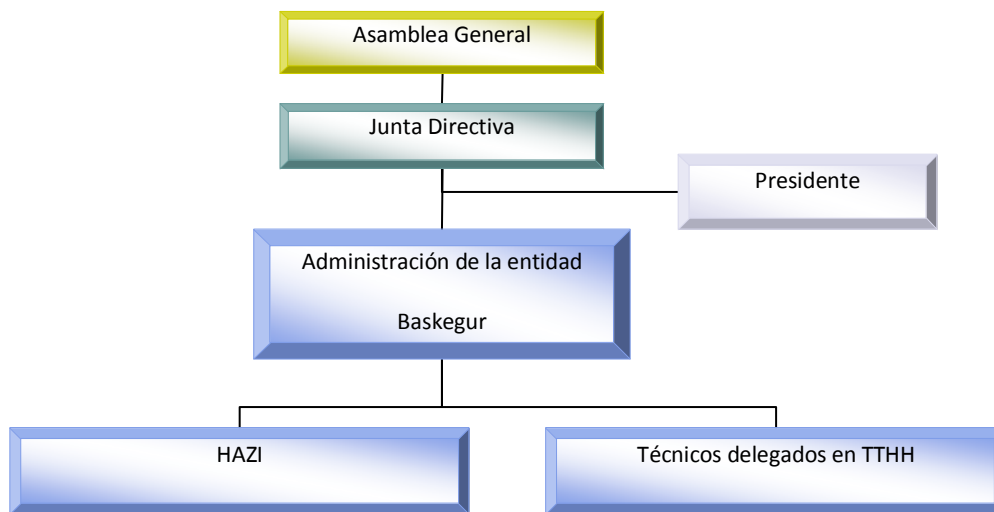
Según diferentes acuerdos de los órganos de gobierno de Basalde, se adoptan las siguientes decisiones:

- Delegar en la organización que administre Basalde¹ la potestad de gestionar los trámites de gestión de adhesiones: emisiones de Confirmaciones y cesaciones de la Adhesión, examen y tratamiento de las No Conformidades.
- A propuesta de los técnicos territoriales responsables del seguimiento de los adscritos, se analizan y acuerdan las modificaciones de las adhesiones, que a su vez elevará propuesta definitiva a la entidad certificadora.²
- La organización que administra Basalde elaborará asimismo los Procedimientos Internos necesarios, que serán a su vez elevados al presidente de BASALDE y serán sometidos a su aprobación definitiva por los Órganos de Gobierno, en su siguiente

¹ Acuerdo de la 13 AG Basalde

² Acuerdo de la 13 AG Basalde

reunión. Estos Procedimientos Internos se anexarán al Procedimiento de Control en vigor.



5. Gestión de la acción de BASALDE

La acción de BASALDE en materia de gestión de la certificación en su ámbito está regida-en el Procedimiento de Control:-

Para la **modificación** de esta documentación del sistema será necesaria la aprobación de sus Órganos de Gobierno, indicando la versión, fecha de aprobación o estado de revisión.

La aplicación en monte de estas acciones se materializa a través de los **Planes de Gestión** de las unidades de gestión. Los planes pueden ser simples o complejos (y sus obligadas revisiones). Los Indicadores que no sean especificados en los planes, se deberán recoger en el documento *"Indicadores de Gestión Forestal Sostenible a nivel del País Vasco e Itinerarios silvícolas. (Regionales o Territoriales)"*.

Se realizarán anualmente **Auditorías Internas** que ayudarán a Basalde a controlar la efectividad de las medidas de gestión adoptadas. Tras su análisis se considerarán las modificaciones a introducir en los documentos de gestión de la certificación, así como se elevará propuesta de modificación de las Directrices Regionales a PEFC EUSKADI, si fuera necesario. Para estas Auditorías Internas, se solicitará a las autoridades competentes información sobre la existencia de expedientes administrativos de alguno de los adheridos. En caso afirmativo, Basalde iniciará los trámites informativos para observar si puede haber contraindicación de la política emanada de Basalde.

5.1. Subprocedimientos de Control e Instrucciones Técnicas vigentes:³

El Procedimiento de Control de BASALDE está constituido por diferentes Subprocedimientos e Impresos Tipo vigentes que se recogen en el documento de Procedimiento de Control.

³ Acuerdo de la 13 AG Basalde